



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
Sucre, Capital de Bolivia

S.O. N° 96/21 PIE N° 61/21 INF. N° 109/21 COM. ECONOMICA I

Sucre, 08 de septiembre de 2021

H.C.M. PIE N° 61/21

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



C. 5089

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 96 de 08 de septiembre de 2021, ha tomado conocimiento el Informe N° 109/21, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local Financiero y de Gestión Administrativa, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 61/21

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, conforme a los Artículos 151 y 152 de la ley N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, que a partir de la fecha de emisión del presente instrumento legal y en un plazo de 5 días calendario, deberá remitir a la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, a través de las instancias técnicas de su dependencia con documentación de respaldo y en detalle, lo siguiente:

1. Si la Asociación de Payasos Sucre y otros, participaron en la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) 2022.
2. Si dentro de la partida de Promoción y Conservación de Cultura y Patrimonio del Plan Operativo Anual (POA) 2022, están inscritas y garantizadas con presupuestos específicos la atención a los siguientes sectores: Asociación de Payasos, Asociación de Artistas y Músicos Originarios en Charango Sucre, Asociación Chuquisaqueña de Danzas, Comunidad "Rock Sucre" Directiva, Asociación de Compositores intérpretes música electrónica Chuquisaca, Asociación de Cinematografía de Chuquisaca y Asociación de Músicos Intérpretes de Orquestas y Grupos Electrónicos.
3. A cuánto asciende el presupuesto total para la gestión 2022 para el fomento a los siguientes sectores: Asociación de Payasos, Asociación de Artistas y Músicos Originarios en Charango Sucre, Asociación Chuquisaqueña de Danzas, Comunidad "Rock Sucre" Directiva, Asociación de Compositores e intérpretes de Música Electrónica Chuquisaca, Asociación de Cinematografía de Chuquisaca y Asociación de Músicos Intérpretes de Orquestas y Grupos Electrónicos.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Lic. Oscar Sandy Rojas
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL